

**II CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE LA ASOCIACIÓN DE
MUNICIPALIDADES DEL PERÚ – AMPE 2016
“ACTA DE DECLARACIÓN DE LIMA del 03 y 04 de Marzo 2016”**

Señores Participantes del II Congreso Ordinario y 34 Aniversario de la Histórica Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE.

La Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE, se dirige a las autoridades del Gobierno Central, al Congreso de la República y a todos los ciudadanos del país, para poner en conocimiento las conclusiones y pronunciamiento del **II Congreso Nacional Ordinario de la Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE**, realizado los días 03 y 04 de Marzo del 2016 en la Ciudad de Lima, siendo los siguientes:

1. Fortalecer la **Institucionalidad de la Asociación de Municipalidades el Perú – AMPE**, como ente representativo de todas las Municipalidades del Perú.
2. Solicitar al Gobierno Central que se amplíe la declaratoria de emergencia en las regiones de Junín, Cerro de Pasco, Huánuco, Huancavelica, Ancash, Apurímac, Puno, Amazonas y San Martín, por las consecuencias ocurridos en las últimas fechas por el fenómeno del niño.
3. Solicitar al gobierno central, declarar en emergencia la Carretera Central, para su reconstrucción inmediata y la construcción de vías alternas de la ciudad de Lima a las Regiones del centro del país.
4. Exigir al gobierno central y a todos sus sectores, una atención adecuada, rápida y oportuna a los alcaldes y sus respectivos representantes, especialmente a los de provincias, que vienen a realizar sus trámites y consultas, en beneficio de sus pueblos.
5. Desarrollar convenios con el RENIEC, para que en las municipalidades, se pueda hacer uso de tecnología adecuada y de comunicación.
6. La Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE, firmará convenios con la Defensoría del Pueblo y OSCE, para realizar el fortalecimiento de capacidades a las autoridades municipales (Alcaldes, regidores y funcionarios) de forma descentralizada en el interior del país.

Ratificar los acuerdos y conclusiones del I Congreso Nacional Ordinario de la AMPE, llevado en la Ciudad de Trujillo, siendo estos:

1. Solicitar al Presidente de la República y al Congreso Nacional, asignar más recursos económicos a los Gobiernos Locales, con un incremento del 11% al 20% para el presupuesto del ejercicio 2017.
2. Solicitar una verdadera descentralización Fiscal y su inmediata implementación, teniendo en consideración que la descentralización fiscal es la transferencia de responsabilidades y competencias fiscales relacionadas con los ingresos y los gastos públicos del gobierno nacional a los gobiernos locales.
3. Solicitar que los requisitos para poder concursar a FONIPREL sean accesibles y flexibles para la ejecución de los Proyectos de Inversión; Así mismo solicitar que la AMPE participe como miembro del Comité Evaluador de FONIPREL.
4. Ratificar la solicitud para que los gobiernos locales se le exonere el pago del IGV.

5. Ratificar que la distribución del FONCOMUN se dé mayor prioridad a los índices de pobreza y cantidad poblacional y a las zonas rurales.
6. Ratificar la solicitud de la exoneración total de la deuda de la SUNAT y ESSALUD, (intereses, moras y multas).
7. Ratificar la solicitud de la promulgación de una Ley, que crea el Seguro de Vida por riesgo funcional de las autoridades elegidas por voto popular.
8. Ratificar la solicitud al Gobierno Central y al Congreso de la República, la transferencia de recursos económicos a los gobiernos locales para ejecutar proyectos en materia de seguridad ciudadana.
9. Solicitar la derogatoria de la Ley N°. 30305, referida a la No Reelección Inmediata de Alcaldes.
10. Ratificar la solicitud de la Derogatoria del Decreto Supremo N° 025-2007-PCM, estableciéndose que la Remuneración del Alcalde y la dieta de los Regidores debe ser de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y financiera de cada municipalidad.

OSCAR BENAVIDES MAJINO
PRESIDENTE DE LA AMPE.

ADALBERTO GUARDIAN RAMIREZ.
GERENTE GENERAL DE LA AMPE.